

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO Nº 2023/3299 -ALCALDÍA-PRESIDENCIA (Secretaría General)- NOMBRAMIENTO OSCAR MONTERRUBIO RODRIGUEZ COMO DIRECTOR DEL GABINETE DE ALCALDIA	IDENTIFICADORES No. DECRETO: 2023/3299
OTROS DATOS Código para validación: LQUOI-4BGTM-Z98YE Fecha de emisión: 11 de Julio de 2023 a las 10:15:54 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO DE RELACIONES LABORALES - RR.HH. del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 20/06/2023 12:13 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 20/06/2023 12:48 3.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 20/06/2023 13:04



Avda. de la Constitución, 47
 28821 COSLADA (Madrid)
 Teléfono: 91 627 82 00
 Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Área de Recursos Humanos
 ALL

DECRETO DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL

ANTECEDENTES.-

Primero.- Que la nueva Corporación Local se ha constituido en Pleno de fecha 17 de junio de 2023.

Segundo.- Que por acuerdo en Pleno de fecha 4 de julio de 2019 se establecen las plazas de personal eventual incluidas en la plantilla de este Ayuntamiento, así como su dedicación y retribuciones.

Tercero.- Que en la plantilla municipal existe la plaza vacante, dotada presupuestariamente de **DIRECTOR DEL GABINETE DE ALCALDÍA Y COORDINADOR DE ÁREAS DE GOBIERNO**, clasificada como personal eventual, en régimen de dedicación exclusiva y con unas retribuciones anuales brutas para 2023 de 59.215,75 €.

Cuarto.- Visto que se justifica este nombramiento con carácter excepcional y motivado por la necesidad de asesoramiento inmediato por parte de Alcaldía al ostentar desde el día de la constitución plenaria todas las competencias que le atribuye la ley y que el citado nombramiento decaerá automáticamente en el primer pronunciamiento plenario respecto de la nueva organización municipal.

Quinto.- Vista la fiscalización aprobada por el Interventor General en fecha 20 de junio de 2023

FUNDAMENTOS.-

De conformidad con el artículo 41 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los artículos 21 y 62 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Coslada y el artículo 12 de la Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y,

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0297066 LQUOI-4BGTM-Z98YE 51788B9C8541347CFF6CC64180845F3BD596048) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO Nº 2023/3299 -ALCALDÍA-PRESIDENCIA (Secretaría General)- NOMBRAMIENTO OSCAR MONTERRUBIO RODRÍGUEZ COMO DIRECTOR DEL GABINETE DE ALCALDÍA	IDENTIFICADORES No. DECRETO: 2023/3299
OTROS DATOS Código para validación: LQUOI-4BGTM-Z98YE Fecha de emisión: 11 de Julio de 2023 a las 10:15:54 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO DE RELACIONES LABORALES - RR.HH. del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 20/06/2023 12:13 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 20/06/2023 12:48 3.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 20/06/2023 13:04



Avda. de la Constitución, 47
 28821 COSLADA (Madrid)
 Teléfono: 91 627 82 00
 Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar a **D. ÓSCAR JOSÉ MONTERRUBIO RODRÍGUEZ** con D.N.I. nº *****4357****, como personal eventual para la plaza de **DIRECTOR DEL GABINETE DE ALCALDÍA Y COORDINADOR DE ÁREAS DE GOBIERNO** de acuerdo con la legislación vigente sobre este tipo de personal, con efectos desde el día **19 de junio de 2023**.

SEGUNDO.- El presente Decreto quedará sin efecto en el momento en el que el Pleno acuerde modificar los puestos cuya cobertura corresponda a personal eventual.

TERCERO.- Notificar, con indicación de los recursos procedentes y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: **ÁNGEL VIVEROS GUTIÉRREZ**
 (firma electrónica al margen)

Fdo.: **ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA**
 (firma electrónica al margen)

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO Nº 2023/3594 -ALCALDÍA-PRESIDENCIA (Secretaría General)-NOMBRAMIENTO INTERINO PERSONAL EVENTUAL	IDENTIFICADORES No. DECRETO: 2023/3594
OTROS DATOS Código para validación: IDF5J-AY2OA-U1XBR Fecha de emisión: 11 de Julio de 2023 a las 10:17:09 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO DE RELACIONES LABORALES - RR.HH. del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 06/07/2023 14:25 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 07/07/2023 10:33 3.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 07/07/2023 12:09 ESTADO FIRMADO 07/07/2023 12:09



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



Área de Recursos Humanos
ALL

DECRETO DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA

NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL

ANTECEDENTES.-

Primero.- Que, mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/3299 de fecha 20-06-2023, se nombraba a D. Óscar José Monterrubio Rodríguez como Director del Gabinete de Alcaldía y Coordinador de Áreas de Gobierno.

En el citado decreto se indicaba que quedaría sin efecto en el momento en el que el Pleno acordase modificar los puestos cuya cobertura corresponda a personal eventual.

Segundo.- Que la nueva Corporación Local se ha constituido en Pleno de fecha 17 de junio de 2023..

Tercero.- Que conforme al informe emitido por el interventor General (Ref.- 75 /23) sobre retribuciones miembros corporación y personal eventual de Gabinete.

Cuarto.- Que por acuerdo en Pleno de fecha 30 de junio de 2023 se establecen las plazas de personal eventual incluidas en la plantilla de este Ayuntamiento, así como su dedicación y retribuciones.

Cuarto.- Que en la plantilla municipal existe la plaza vacante, dotada presupuestariamente de **DIRECTOR/A DEL GABINETE DE ALCALDÍA Y COORDINADOR/A DE ÁREAS DE GOBIERNO**, clasificada como personal eventual, en régimen de dedicación exclusiva y con unas retribuciones anuales brutas de 59.215,75 euros.

FUNDAMENTOS.-

De conformidad con el artículo 41 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los artículos 21 y 62 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Coslada y el artículo 12 de la Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y,

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0394886 IDF5J-AY2OA-U1XBR FEEF31C29FB37F22508403C835624C3CE2DEBC4241) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO Nº 2023/3594 -ALCALDÍA-PRESIDENCIA (Secretaría General)-NOMBRAMIENTO INTERINO PERSONAL EVENTUAL	IDENTIFICADORES No. DECRETO: 2023/3594	
OTROS DATOS Código para validación: IDF5J-AY2OA-U1XBR Fecha de emisión: 11 de Julio de 2023 a las 10:17:09 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO DE RELACIONES LABORALES - RR.HH. del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 06/07/2023 14:25 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 07/07/2023 10:33 3.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Firmado 07/07/2023 12:09	ESTADO FIRMADO 07/07/2023 12:09



Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://coslada.es>



HE RESUELTO:

PRIMERO.- CESAR a D. ÓSCAR JOSÉ MONTERRUBIO RODRÍGUEZ con D.N.I. nº ***4357**, como personal eventual para la plaza de **DIRECTOR DEL GABINETE DE ALCALDÍA Y COORDINADOR DE DE ÁREAS DE GOBIERNO**, de acuerdo con la legislación vigente sobre este tipo de personal, con efectos desde el día **29 de junio de 2023**.

SEGUNDO.- NOMBRAR a D. ÓSCAR JOSÉ MONTERRUBIO RODRÍGUEZ con D.N.I. nº ***4357**, como personal eventual para la plaza de **DIRECTOR/A DEL GABINETE DE ALCALDÍA Y COORDINADOR/A DE ÁREAS DE GOBIERNO**, de acuerdo con la legislación vigente sobre este tipo de personal, con efectos desde el día **30 de junio de 2023**

TERCERO.- Notificar, con indicación de los recursos procedentes y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: ÁNGEL VIVEROS GUTIÉRREZ
(firma electrónica al margen)

Fdo.: ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA
(firma electrónica al margen)